

PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de palma de mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 687/1997, O de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares, representada por la Procuradora doña María Magina Borrás Sansaloni, contra don José Antonio Mairata Sureda y doña Carmen Ramírez Lupiáñez, en reclamación de 7.290.759 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 50 de orden. Vivienda tipo D de la planta alta séptima, con acceso por el número 96 de la calle Archiduque Luis Salvador, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados aproximadamente y, mirando desde dicha calle, linda: Frente, terraza privativa que recae sobre dicha calle; izquierda, terraza privativa recayente sobre la calle Músico Balaguer; derecha, vivienda tipo E de la misma planta, rellano y hueco caja escalera y ascensor y vuelo sobre terraza privativa del piso primero, y fondo, terraza privativa que recae sobre propiedad de don Francisco Aguiló.

Tiene como anejo el uso privativo de una terraza situada a lo largo de sus lados frente, izquierda y fondo (mirando desde dicha calle Archiduque Luis Salvador) debidamente delimitada, que mide unos 80 metros cuadrados. Y asimismo tiene como anejo el uso privativo de un cuarto tendadero señalado con el número 1 en el plano, sito en la planta de cubiertas y ocupa una superficie útil de 6 metros 14 decímetros cuadrados. Cuota de copropiedad: 4 por 100.

Inscrita en el Registro número 7 de Palma, al libro 994 de Palma III, tomo 2.034, folio 130, finca número 57.754, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113 de esta ciudad, el día 10 de julio de 1998, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 10 de septiembre de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 9 de octubre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 14.075.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina central de la plaza del Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate en el número de cuenta: 0454000018068797.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca a 5 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—26.700.

PICASSENT

Edicto

Doña Nuria Navarro Ferrándiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Picassent (Valencia),

En el juicio de divorcio 5.ª, con el número 124/1997, promovido por don Jaime Blanch Bonifacio, contra doña María Verheij, se ha dictado la resolución literal siguiente:

«Cédula de emplazamiento

La Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Picassent y su partido, ha acordado en resolución de este fecha, dictada en el procedimiento seguidamente indicado, promovido por la parte que se señala en la demanda, que se emplaze por el término de veinte días a doña María Verheij, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca en las aludidas actuaciones en legal forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Picassent a 4 de mayo de 1998.—La Secretaria.»

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a la demandada, cuyo último domicilio fue, calle Antonio Machado, número 8, de Monserrat, y actualmente en paradero desconocido, libro la presente y firmo.

Dado en Picassent a 4 de mayo de 1998.—La Juez, Nuria Navarro Ferrándiz.—26.118.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Carmen Moreno Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los Quart de Poblet (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 29/1998, promovido por Bancaja, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don Joaquín Pertegas Vento, doña Isabel Vento Soler, doña Josefa Pertegas Vento y doña Isabel Pertegas Vento, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 11 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 22.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 5 de octubre de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores el día 6 de noviembre de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4535 0000 18 0029 98, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Quart de Poblet (Valencia), calle Primero de Mayo, número 2, aportando resguardo justificativo en que conste

fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda en quinta planta alta, puerta número 35, del tipo C, y forma parte del edificio sito en Quart de Poblet (Valencia) en la avenida de San Onofre, número 50.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, en el tomo 1.683, libro 218, de Quart de Poblet, folio 84, finca registral número 12.703, inscripción quinta.

Dado de Quart de Poblet a 24 de abril de 1998.—La Juez, Carmen Moreno Martínez.—El Secretario.—26.717-54.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Coloma de Gramanet, Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 142/1994, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Luis González Parra y doña Alicia Rodríguez Peña, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en tercera y nueva subasta pública, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Finca número 3.981, inscrita en el libro 43, tomo 936. Urbana. Número 8. Vivienda puerta 2, del piso ático de la casa número 113, de la calle Monturiol, de Santa Coloma de Gramanet, con su correspondiente distribución interior. Ocupa una superficie útil aproximada de 55 metros cuadrados. Linda: Frente, patio interior de luces y vivienda puerta 1 de la misma planta; fondo, herederos de la que ésta procede; e izquierda, mayor finca de la que ésta procede, su cuota es de 13,06 por 100. Es la entidad número 8, citado de su finca matriz número 3.973, al folio 187 de este tomo, inscripción primera que es la extensa.

La finca hipotecada está valorada en 16.875.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo Alameda, 21-23, planta baja, el día 9 de julio de 1998, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será sin sujeción.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destina al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Santa Coloma de Gramanet, número de cuenta 0857, el 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando éste junto con el 20 por 100 referido anteriormente en el establecimiento